

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

ANUNCIO de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-1356/2011-SO (ALBERCA-INY), con destino a llenado de depósito para extinción de incendios en el término municipal de Espeja de San Marcelino (Soria).

Examinado el expediente incoado a instancia del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria (S4711001J) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Unidad Hidrogeológica 02.10: Arlanza-Ucero-Abión, en el término municipal de Espeja de San Marcelino (Soria), por un volumen máximo anual de 75 m³, un caudal máximo instantáneo de 0,002 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,002 l/s, con destino a llenado de depósito para extinción de incendios, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 17/12/12, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria

N.I.F.: S4711001J

Tipo de uso: Llenado de depósito para extinción de incendios

Uso consuntivo: sí

Volumen máximo anual (m³): 75

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,002

Caudal medio equivalente (l/e): 0,002

Procedencia de las aguas: Unidad Hidrogeológica 02-10: Arlanza-Ucero-Abión

Plazo por el que se otorga: 25 años desde la resolución de concesión.

Título que ampara el derecho: Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

Soria, enero de 2012.– El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresel. 31

BOPSO-6-16012013